EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	OBS.
390049756571	PANDO GARCIA, BEATRIZ	72149142	TORRELAVEGA	05-07-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
390050734940	AGUIRRE GARCIA, DANIEL	72149412	TORRELAVEGA	09-11-2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
399404468903	MANZANARES ALUNDA, EVA MARIA	72151815	TORRELAVEGA	17-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
399450061660	JIMENEZ ALUNDA, VANESA	72155392	TORRELAVEGA	18-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
390050739172	GONZALEZ PRADO, MA DEL MAR	13921298	CAMPUZANO	13-11-2008	150,00		RD 1428/03	101.1	2	(a)
390050774780	HOYO PALAZUELOS, MARGARITA Y	22659839	DUALEZ	13-12-2008	520,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
390050761220	FEIJOO ZABALA, JOSE ANGEL	13938167	SIERRAPANDO	05-11-2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
390050749049	BUSTAMANTE VERDEJA, LUIS	72130861	TORRES	06-11-2008	150,00		RD 1428/03	054.1	3	(a)
390050697943	GARCIA DIAZ, JOSE LUIS	12384005	MUÑORRODERO	06-11-2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
390404573340	GOMEZ GARCIA, JUAN MARIA	14237454	RUERRERO	30-10-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
390404518595	ORTIZ AZCONA, JOSE LUIS	13710626	LIAÑO	09-07-2008	300,00		RD 1428/03	048.	4	(a)
390404548680	LAMO FERNANDEZ, ADELA DE	13752223	OBREGON	08-09-2008	380,00	1	RD 1428/03	050.	6	(a)
399450103215	OBREGON DIEGO, JOSE LUIS	13749634	RIOSAPERO	15-10-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
390450106567	GUEVARA VALDES, EUGENIO M.	28617429	SEVILLA	15-08-2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
390050556454	TAIB , MUSTAPHA	X2268488K	L AMPOLLA	09-08-2008	450,00	1	RD 1428/03	029.1	6	(a)
399450043905	GARCIA LAGUERA, JOSE	13772590	LAS CALETILLAS CAN	17-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
399450038405	NAZABAL PEREZ SL	B39663315	SANTA URSULA	17-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
399450039446	NAZABAL PEREZ SL	B39663315	SANTA URSULA	17-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
399450046402	NAZABAL PEREZ SL	B39663315	SANTA URSULA	17-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
399450018388	RIVERA ACUÑA, DANILO D.	X7076994D	GANDIA	12-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
390450097189	HUIDOBRO BUSTAMANATE, JAVIER	02530569	GODELLA	06-08-2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
390050749918	MARTINEZ LOPEZ, JULIO JOSE	30598538	LLODIO	06-11-2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
399450066942	V Y V GESTION Y COMUNICACI ON	G01295450	VITORIA GASTEIZ	19-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
399450036068	BRITO PEREIRA, CARLOS ALBERTO	X3635926V	VITORIA GASTEIZ	17-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
399450046591	BRITO PEREIRA, CARLOS ALBERTO	X3635926V	VITORIA GASTEIZ	17-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
399450044960	NIETO VICENTE, JESUS	10864854	VITORIA GASTEIZ	17-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
390050556132	RODRIGUEZ GUTIERREZ, FERMIN	16269935	VITORIA GASTEIZ	20-06-2008	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
390050779200	SALAS VEGA, RAMON	13789913	ZARAGOZA	24-11-2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
390050725756	MONFORTE APARICIO, JULIO	35025615	BO CARTUJA BAJA	13-11-2008	150,00		RD 1428/03	054.1	3	(a)

09/2151

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Área de Trabajo y Asuntos Sociales

Notificación de documento de ingreso modelo 069

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación del documento de ingreso (Modelo 069) a las personas o entidades que a continuación se relacionan ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Deberá hacer efectiva la sanción, en cualquier entidad bancaria, o bien por vía telemática, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden PRE/3662, de 29 de diciembre, en el plazo que se indica a continuación, presentando el documento de ingreso (Modelo 069) que se encuentra a su disposición en esta Área de Trabajo y Asuntos Sociales. Una vez abonada la misma, deberá devolver a este Centro el ejemplar "para la Administración" del citado modelo 069.

Se le advierte de que transcurrido dichos plazos sin que haya efectuado el pago de la deuda, se procederá a su cobro por vía ejecutiva, con el consiguiente recargo.

Plazo:

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 16 y último de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Santander, 12 de febrero de 2009.–La directora del Área de Trabajo y Asuntos Sociales, Gloria Gurría Flores.

NÚMERO ENVIO BOC: 1/09.
DEVOLUCIONES TASAS SANCIONES.

EXPEDIENTE	ORD	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FECHA MULTA	IMPORTE	LOCALIDAD
390000175807	32/07	ELMA, S.L.	B39384011	08/08/2007	120.380,60	TORRELAVEGA
390000190507	35/07	SANTANDENT, S.L.	B39634696	21/05/2007	6.001	SANTANDER
390000250607	41/07	CABEZA SARDINA, Francisco	12658371E	07/11/2007	7.519,07	RIOTUERTO
390000251507	43/07	PEREZ CIMADEVILLA, Eloy	10561012X	12/11/2007	24.004	CASTRO URDIALES
390000251607	44/07	BARBERO SANCHEZ, Vicente	14239517X	12/11/2007	6.771,48	COLINDRES
390000253707	46/07	SIERRA IZAGUIRRE, José	13608529G	13/11/2007	18.003	SANTANDER
390000253807	47/07	SIERRA IZAGUIRRE, José	13608529G	13/11/2007	12.002	SANTANDER
390000291607	53/07	CONSTRUCCIONES GOMEZ RUBIN S.L.	B39261755	19/12/2007	6.536,20	SANTANDER
390000000308	01/08	PROFORIDEA CONSTRUCCIONES S.L.	B39669809	23/01/2008	60.010	SANTANDER
390000011508	05/08	SAINZ CEBALLOS, Jesús Eduardo	13934397P	12/02/2008	6.001	SUANCES
390000011708	07/08	DE SALES SAN PABLO, Juán	50665879F	12/02/2008	87.514	PIELAGOS
390000011808	08/08	LORENZO MANTECA, José	11946998Q	12/02/2008	6.001	SANTANDER
390000014308	10/08	REVERT ALLENDE, Eduardo	13679576G	14/02/2008	6.001	SANTANDER
390000014108	17/08	JOIRO 2005 CONSTRUCCIONES S.L.	B39624440	14/02/2008	6.001	RIBAMONTAN AL MAR
390000027808	21/08	MANITA GUINEA SEBASTIAN S.L.	B95260295	04/03/2008	18.003	BILBAO
390000027908	22/08	RAMIREZ MATEUS, Gloria	X3457159Y	04/03/2008	12.202,99	CASTRO URDIALES
390000044108	24/08	MOLDIS, S.L.	B39622105	17/03/2008	6.001	TORRELAVEGA
390000043908	25/08	J.C. SOCIEDAD CIVIL	G39576756	17/03/2008	36.006	POLANCO
390000047508	29/08	DOBRA HOSTELERIA, S.L.	B39570536	17/03/2008	6.001	PUENTE VIESGO
390000078308	32/08	DALI EXPLOTACIONES HOTELERAS S.L.	B39475207	14/04/2008	42.007	ESCALANTE
390000007808	32/08	BARRO MOSQUERA, Mariuxi Yesenia	X5384904Y	14/04/2008	300	TORRELAVEGA
390000093608	36/08	TALLER DE PINTURA ARCO IRIS	B39633433	15/04/2008	6.001	EL ASTILLERO
390000093208	38/08	J.C. SOCIEDAD CIVIL	B39576756	25/04/2008	18.003	POLANCO
390000093408	39/08	DUQUE SERNA, Ramiro de Jesús	X6520518H	25/04/2008	49.154,05	VITORIA
390000093508	40/08	MILLIE VALDES, Walter Juan	X0081558T	25/04/2008	7.077	POTES
390000093108	41/08	MULTIOBRAS O'HARA S.L.	B39516943	25/04/2008	11.131,02	SANTANDER
390000124508	43/08	J.C. SOCIEDAD CIVIL	G39576756	27/06/2008	24.004	POLANCO
390000124608	45/08	COJOCARU, Marius	X3799802H	27/06/2008	6.001	SANTANDER
390000308	52/08	SUAREZ LOPEZ, Antonio	13771346G	03/09/2008	16.312,26	SANTANDER
390000007708	09/08	VARGAS CHACON, Mónica	X5588527X	11/02/2008	600	SANTANDER
390000007808	10/08	RODRIGUEZ HIDALGO, Edmita Magdellinne	X8099781D	12/02/2008	600	SANTANDER
390000019608	11/08	FERREIRA DA SILVA, Edimar	X9568589Z	18/02/2008	600	SANTANDER
390000020208	14/08	TAVARES COSTA, Mª de Lourdes	X9298736C	25/02/2008	600	SANTANDER
390000020308	15/08	PEREIRA LABRES, Luzi Angela	X9299065G	26/02/2008	600	SANTANDER
390000020408	16/08	ARAUJO, Mª Divanir Sousa	X9298476J	26/02/2008	600	SANTANDER
390000020508	17/08	DE OLIVEIRA, Aparecida Afonso	X9298974M	26/02/2008	600	SANTANDER
390000025908	21/08	LAMEGO DAS CHANGA, Luzia	X8481608J	26/02/2008	600	SANTANDER
390000253207	78/07	CAICEDO GUZMAN, Claudia Venessa	X9082223Y	28/12/2007	600	TORRELAVEGA
390000253107	79/07	GARCIA HERNANDEZ, Juán	X9082313G	28/12/2007	600	SANTANDER
390000028008	24/08	ESCOBAR ACUÑA, Genaro	X8708380M	04/03/2008	600	SANTANDER
390000028108	25/08	MACIEL LIMA, Katia Simone	X8894587G	04/03/2008	600	SANTANDER
390000036608	29/08	OLIVEIRA SANTANA, Luciano	X9345297Y	12/03/2008	600	SANTANDER
390000036808	31/08	TRINIDAD LOPEZ, Mónica	X9386066L	12/03/2008	600	PIELAGOS
390000036908	32/08	ROSA DA CRUZ, Vera Lucia	X9410155G	12/03/2008	600	SUANCES
390000037008	33/08	BENITEZ RODRIGUEZ, Ramón Enrique	X8753853F	12/03/2008	600	SANTANDER
390000037308	36/08	ACOSTA VILLAR, Gustavo Luis	X9440083D	12/03/2008	600	SANTANDER
390000037408	37/08	FRANCO SALDIVAR, Alipio	X9439948N	12/03/2008	600	SANTANDER
390000046608	41/08	PEREIRA DA SILVA, Eduardo	X9461722M	19/03/2008	600	SANTANDER
390000049008	45/08	PEREIRA RAMOS, Carlos	X9504976L	24/03/2008	600	TORRELAVEGA
390000052508	49/08	BEZERRA DE MORONHA, Luciano	X9646770H	27/03/2008	1.000	STA.CRUZ BEZANA
390000052408	50/08	SOUSA VIEIRA, Alexandre	X9646791Q	27/03/2008	1.000	STA.CRUZ BEZANA

EXPEDIENTE	ORD	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FECHA MULTA	IMPORTE	LOCALIDAD
390000086308	65/08	KUMELASHVILI, Gocha	X9607036M	18/04/2008	600	SANTANDER
390000086708	69/08	GUEVARA, Rodrigo Matías	X9623391F	25/04/2008	600	SUANCES
390000098208	77/08	BANINI, Jaoiad	X9642700L	14/05/2008	600	SANTANDER
390000125108	86/08	PERIRA FERREIRA, Marciano	X9065409M	27/06/2008	600	SANTANDER
390000126208	96/08	CALDERON AVENDAÑO, Ediluz	X9710653F	16/07/2008	600	SANTANDER
390000126408	98/08	OMAR, Mufy Igbinosun	X6149077G	16/07/2008	600	SANTANDER
390000127008	105/08	GARCIA TARIRA, Maira Pamela	X9782716B	23/07/2008	600	SANTANDER
390000108	107/08	CHIPERI, Denis	X7578355Q	02/09/2008	600	SANTANDER

09/2272

DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Dependencia Regional de Recaudación

Anuncio de subasta de bienes embargados

Subasta número: S200983976001004.

El jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la AEAT de Cantabria.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el R.D. 939/2005, de 29 de julio se dictaron acuerdos con fecha 17 de febrero de 2009 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como anexo I. La subasta se celebrará el día 22 de abril de 2009, a las 10:00 horas en la AEAT de Santander (Cantabria), calle Calvo Sotelo, 27 Santander.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

PRIMERO: Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

SEGUNDO: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso del Tesoro, los recargos del período ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

TERCERO: Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, Número de Identificación Fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página Web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24 de mayo de 2002), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

CUARTO: Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por ciento. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamente General de Recaudación, o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24 de mayo de 2002), del director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

QUINTO: En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

SEXTO: El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección www.agenciatributaria.es, en la opción: Oficina Virtual. Pago de Impuestos.

Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

SÉPTIMO: Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la Mesa la Subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página Web de la Agencia Tributaria. www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24 de mayo de 2002), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya